



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 699-06

SALTA,

03 JUL. 2006

Expte. N° 4.345/06

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Ana DE ANQUIN, solicitando ayuda económica para participar con alumnos de las cátedras "Estrategias Didácticas" y "Prácticas Profesionales", de las "II Jornadas Regionales de Formación Docente" a realizarse a principios de agosto del año en curso, en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que el Coordinador de Escuela de Ciencias de la Educación, Prof. Gerardo BIANCHETTI, avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de \$ 980,22 para solventar gastos de la participación de las cátedras solicitantes en el evento, incluidos los específicos de los estudiantes (hasta la suma de \$ 450,00) con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos", rubro "Trabajos de Campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 06/06/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos consistente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) para solventar parcialmente gastos ocasionados por la realización de trabajo de campo con las cátedras mencionadas en el exordio.

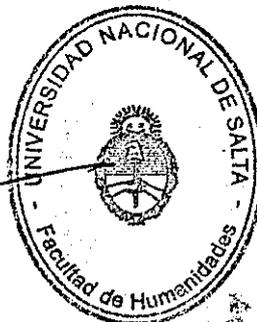
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Ana DE ANQUIN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Trabajos de Campo".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



Lic. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa.